



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT

FISCALÍA
JAM/PLB



12744

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 29/11/12

DEJA SIN EFECTO ADJUDICACIÓN DE
LOS PROYECTOS QUE SE INDICA Y
COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA
Nº3797/2012, EN EL MARCO DEL
CONCURSO FONDECYT DE
POSTDOCTORADO 2013.

RES. EX. Nº 5420

SANTIAGO, 15 NOV 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/1971, Decreto Ley Nº 668/1974, D.F.L. Nº 33/81, Decreto 834/82, todos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta Nº 2839/2011 de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica; en la Ley de Presupuestos del Sector Público Nº 20.557, para el año 2012; en la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta Nº 1231 del 9 de abril de 2012 de CONICYT, por la cual se aprobaron las Bases de Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2013.
- b. La Resolución Exenta Nº 3797, de fecha 22 de agosto de 2012 de CONICYT, por la cual se aprobó el fallo y la adjudicación del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2013.
- c. El Memorando Nº 1919/2012, de FONDECYT, donde se informa que los Consejos Superiores de FONDECYT, han aceptado la renuncia presentada por los Investigadores Responsables de los proyectos que se indicarán, quedando estos en estado aprobado sin inicio, debiéndose por tanto desafectar los respectivos recursos. Así como también, se informa la aceptación de los Investigadores Responsables de los proyectos que se indicarán, en aplicación del punto 5.2 de las bases concursales, modificándose su estado desde Investigador Responsable en lista de espera a Investigador Responsable adjudicado.
- d. Los correos electrónicos de los Investigadores Responsables Sres. JOAO SILVA BENTO, PABLO KNOBLAUCH y DANIELA BOLIVAR, Investigadores Responsables de los Proyectos Nº 3130487, 3130701 y 3130405, mediante las cuales renuncian a sus respectivos proyectos.
- e. La Resolución Exenta Nº 5217, de fecha 05 de noviembre de 2012 de CONICYT, por la cual se deja sin efecto adjudicación de los proyectos que se indica y complementa Resolución Exenta Nº3797/2012, en el marco del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2013.
- f. Las cartas de los Investigadores Responsable que se encuentran en lista de espera, Alvaro Ardiles Araya y Mauricio Duarte Espinoza, mediante las cuales aceptan la adjudicación de sus proyectos.

- g. El correo electrónico del Investigador Responsable que se encuentra en lista de espera, Carolina Valenzuela Venegas, mediante el cual renuncia a la ejecución de su proyecto.
- h. Las facultades que detento por el sólo ministerio de la ley, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Exenta de CONICYT N° 2839/11.

RESUELVO:

- 1. **DÉJASE** sin efecto la adjudicación correspondiente a los Proyectos que se indican a continuación, en el marco del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2013, en virtud de la renuncia que los Investigadores Responsables presentaron al mismo, las cuales fueron aceptadas por los Consejos Superiores del Programa FONDECYT:

Nº	Nº Proyecto	Nombre Inv. Responsable
1	3130487	JOAO SILVA BENTO
2	3130701	PABLO KNOBLAUCH
3	3130405	DANIELA BOLIVAR

- 2. **DESAFÉCTENSE** los recursos correspondientes a los Proyectos N°s 3130487, 3130701 y 3130405, adjudicados a los Investigadores Responsables individualizados precedentemente.
- 3. **COMPLEMENTÉSE** la Resolución Exenta N° 3797/2012, que aprobó el fallo y la adjudicación del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2013, en el sentido de adjudicar dos proyectos que se encontraban en Lista de Espera y téngase el presente listado como parte integrante de esta resolución:

Nº de Lista de Espera	Nº Proyecto	Nombre Inv. Responsable
11	3130724	ALVARO ARDILES ARAYA
12	3130587	MAURICIO DUARTE ESPINOZA

- 4. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente resolución a la cuenta presupuestaria que el Departamento de Administración y Finanzas determine.

El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 3797/2012 y 5217/12 de CONICYT.

- 5. **REMÍTASE** copia de la presente resolución por parte del Programa FONDECYT, a los Investigadores Responsables, individualizados precedentemente.

6. DISTRIBÚYASE la presente resolución a Presidencia, FONDECYT, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	15/11/2012
ITEM	2433162
CÓDIGO FONDECYT	UG



MARÍA ELENA BOISIER PONS
DIRECTORA PROGRAMA FONDECYT

ANEXOS:
Memorándum N° 1919/2012 FONDECYT y sus antecedentes.

TRAMITACIÓN:
01. Depto. Administración y Finanzas.
02. Presidencia
03. Oficina de Partes
Cód. 4077/2012

